ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **038-2026** CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Y **AM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**. **NIT 804000621-0** representada legamente por **ALFREDO ARDILA RUEDA C.C** 91.262.233

CONTRATO No.	038-2025
FECHA DEL CONTRATO	02 DE ENERO DE 2026
OBJETO	Prestación del servicio de alquiler, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un servidor de datos para la Empresa Social del Estado, requerido para la operación institucional, incluyendo el suministro del equipo HPE ProLiant ML110 Gen10 con sus características técnicas (procesador HPE Intel Xeon-B 3204, memoria RAM 16 GB, disco SSD de 500 GB, tarjeta de red Ethernet, fuente de poder y periféricos), así como la configuración del sistema Medisoft, habilitación de accesos remotos, soporte técnico básico y demás actividades necesarias para garantizar la disponibilidad, funcionalidad y continuidad del servicio durante la vigencia contractual.
CONTRATISTA	**AM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	**804000621-0**
REPRESENTANTE LEGAL	**ALFREDO ARDILA RUEDA**
IDENTIFICACIÓN	91.262.233
SUPERVISOR	SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK PROFESIONAL UNIVERSITARIO – RECURSO HUMANO
FECHA DE INICIACIÓN	02 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE ENERO DE 2026
MUNICIPIO	Cantagallo - Bolívar

En el Municipio de Cantagallo, a los DOSE (02) días del mes de ENERO DE 2026, se reunieron, por una parte**, SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO – RECURSO HUMANO de la E.S.E y por tanto Supervisor de este CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **038-2026**, y por la otra PARTE **AM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** DE NIT 804000621-0 representado legalmente por **ALFREDO ARDILA RUEDA** identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **91.262.233** para suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. SOPORTE JURÍDICO

A. Que para ejecución del contrato se ha cumplido con la acreditación por parte del contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos a seguridad social integral así como los propios de SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

B. Por la naturaleza y cuantía del presente proceso, y según lo descrito en el artículo 49 del Manual interno de contratación no se requerirá la constitución de garantías por parte del contratista.

2. SOPORTES FINANCIEROS

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	26-00038	02/01/2026	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	Recursos Propios	$ 2.500.000
R.P.	26-00038	02/01/2026	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	Recursos Propios	$2.500.000

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el (02) de ENERO del 2026
3. Fijar como fecha de finalización el (31) de ENERO 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK
supervisor

ALFREDO ARDILA RUEDA
C.C. 91.262.233
REPRESENTANTE LEGAL DE
AM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.